



Resolución Gerencial

Nº128-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 JUN. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 093-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de junio de 2011 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 732-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de junio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 732-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para la contratación del **Servicio de Mantenimiento de Pintura del Estadio Miguel Grau y del Coliseo Cerrado Miguel Grau Complejo Deportivo Yahuar Huaca**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.183,549.36 (Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 36/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 23 de junio de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignada mediante Memorandum Nº 1236-2011-GRC/GRPPAT de fecha 03 de junio de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 783-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de junio de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para la contratación del **Servicio de Mantenimiento de Pintura del Estadio Miguel Grau y del Coliseo Cerrado Miguel Grau Complejo Deportivo Yahuar Huaca**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **Servicio de Mantenimiento de Pintura del Estadio Miguel Grau y del Coliseo Cerrado Miguel Grau Complejo Deportivo Yahuar Huaca**, siendo el monto de su Valor Referencial de **S/.183,549.36 (Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 36/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORVOA
Gerente de Administración

